

Escuela y religión en Catalunya (España): discursos y prácticas

School and religion in Catalunya (Spain): speeches and practices

Nuria Llevot Calvet
Universidad de Lleida
Olga Bernard Caveró
Universidad de Lleida

Resumen

Se exponen los resultados de unos proyectos de investigación que indagan sobre cómo se está trabajando la diversidad cultural y religiosa en las escuelas de Catalunya (España). Nos centraremos, básicamente, en explorar el pensamiento de los docentes sobre estos temas y en cómo se están implementando las materias de religión y de cultura religiosa. Por ello, se escogió una metodología mixta (380 encuestas mediante entrevista telefónica a representantes del equipo de dirección y, como complemento, 25 entrevistas en profundidad a docentes y profesionales que nos han permitido profundizar sobre cómo se está trabajando en los centros). Así, después de exponer el estado de la cuestión, la parte cuantitativa da una visión general de las escuelas públicas, y la cualitativa enfoca los centros donde este trabajo de convivencia en la diversidad religiosa se hace más evidente, tanto en los centros públicos como en los privados concertados (sostenidos con fondos de la administración pública). El debate se sitúa entre que la cultura religiosa incluya todas las religiones o la posibilidad de poder elegir la religión propia como una asignatura más.

Palabras clave: religiones, docentes, centros de educación primaria.

Abstract

Results of some research projects that investigate how cultural and religious diversity is being worked on in schools in Catalonia (Spain). We will focus, basically, on exploring teachers' thinking on these issues and how the subject of religion and religious culture is being implemented. For this reason, a mixed methodology was chosen (380 surveys by means of telephone interviews with representatives of the management team and complemented by 25 in-depth interviews with teachers and professionals that have allowed us to gain more insight into how the schools are working). Thus, after presenting the state of the question, the quantitative part gives a general overview of the public schools, and the qualitative part focuses on the schools where this work of coexistence in religious diversity is most evident, both in the public schools and in the private subsidised schools (supported by public administration funds). The debate is between whether religious culture includes all religions or the possibility of being able to choose one's own religion as one more subject.

Keywords: religions, teachers, schools of Primary Education.

«He aquí la importancia de entrar en las escuelas y observar las estrategias adoptadas en los centros educativos para fomentar y difundir buenas prácticas ajustadas a la diversidad religiosa catalana».

Enric Vendrell, 2017

(Director General de Asuntos Religiosos de la Generalitat)

Introducción

Los cambios sociales, políticos y económicos que ha vivido el sistema educativo en los últimos años han repercutido en la gestión de los centros educativos y de las aulas, especialmente con la llegada de alumnos de otros países (Garreta, 2011). Cambios que también han afectado al currículum de las materias, entre ellas el ámbito de religión y valores. Emergen nuevos retos, nuevas respuestas.

Ante esta nueva realidad socioeconómica y multicultural (centros de ideario católico, centros de ideario laico, alumnado de diferentes orígenes geográficos y socioeconómicos, alumnado con diferentes creencias religiosas, secularización de la sociedad, detrimento

de recursos, etc.), las escuelas se ven impelidas a idear e implementar diversas acciones y proyectos con la colaboración de las familias y de otros agentes sociales y educativos de su entorno (Llevot y Bernad, 2019).

También el gobierno de Catalunya ha puesto en marcha diversas medidas para atender la diversidad cultural y religiosa creciente en las sociedades complejas del siglo XXI, reflejadas en las prácticas implementadas por los centros escolares para dar respuesta a su realidad.

Por otra parte, estos cambios han repercutido también en la asignatura de religión (Garreta, Macià y Llevot, 2019) y hay diversos aspectos que se deben tener en cuenta. En primer lugar, España es un estado aconfesional y se reconoce legalmente las cuatro religiones mayoritarias: la católica, la evangélica, la islámica y la judía. Estas religiones pueden ser enseñadas en las escuelas a petición de las familias dentro del área de religión, ya que se reconoce también el derecho de las familias a escoger la formación religiosa que desean para sus hijos. Si bien algunos estudios (Llevot *et al.*, 2017) demuestran que en la práctica la presencia de las otras religiones es más bien anecdótica.

Actualmente y en consonancia con la actual ley educativa en vigor, la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa-LOMCE (2013), los alumnos, dentro del ámbito de educación en valores y en función de la elección de los padres o tutores legales, podrán cursar el área de religión o el área de educación en valores sociales y cívicos, ambas evaluables y con la misma carga electiva (315 horas). La opción elegida se cursará obligatoriamente en la etapa de Educación Primaria. En esta etapa, la enseñanza de la religión es de oferta obligatoria para los centros y de carácter optativo para el alumnado, así como se indica que las familias puedan solicitarla, «a fin de que la elección de una opción o de la otra no suponga ningún tipo de discriminación» (Departament d'Ensenyament, 2014, p. 314).

En cuanto a las escuelas privadas con concierto (financiadas con fondos públicos), la situación difiere un poco. La normativa dicta que la petición de plaza en un centro privado que exprese una confesión religiosa es una manera de optar por la formación religiosa y moral que se imparta. Y precisamente, como veremos en los siguientes apartados, es en estos centros concertados donde se ha implantado una nueva asignatura llamada *cultura religiosa* para dar respuesta al nuevo panorama sociocultural.

Teniendo como telón de fondo estos escenarios, nos planteamos la necesidad de llevar a cabo un estudio de corte mixto (cuantitativo y cualitativo) para detectar y analizar cómo se plasma realmente el discurso oficial en la práctica sobre el tratamiento y gestión de la diversidad religiosa, llevada a cabo en centros escolares sostenidos con fondos públicos en Catalunya. Básicamente esta aportación se centrará en explorar el pensamiento de los docentes sobre estos temas relacionados con la diversidad religiosa y el hecho multicultural y en cómo se está implementando la materia de religión y de cultura religiosa actualmente.

1. El Proyecto: método y resultados

Iniciamos el proyecto¹ partiendo de la hipótesis de que existe un desfase entre los discursos y las prácticas en los centros educativos y de que la mayor o menor presencia de alumnado de origen extranjero podría tener influencia en la manera como la diversidad cultural y religiosa está siendo trabajada en las escuelas.

Para obtener una primera aproximación a la realidad de los centros escolares se escogió como técnica de investigación la encuesta, en concreto se llevaron a cabo 380 entrevistas telefónicas a miembros del equipo de dirección de escuelas públicas de educación infantil y primaria de Catalunya, finalizando esta fase a finales del curso 2015-2016. Con los

datos obtenidos se definió y realizó la parte cualitativa en 16 centros educativos ubicados en diferentes puntos del territorio, optando por entrevistas en profundidad a docentes y profesionales, para conocer maneras de pensar y trabajar la diversidad religiosa.

Fase cuantitativa: las encuestas

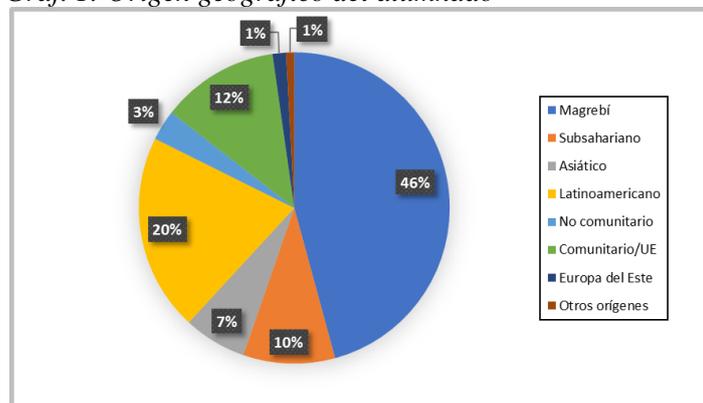
El hecho de entrevistar a miembros del equipo directivo (directores, jefes de estudio y secretarios de los centros) nos permitió una aproximación global al tema, ya que nos podían informar ampliamente sobre cómo se está trabajando la diversidad cultural y religiosa en la escuela. La selección de los 380 centros se realizó a partir del listado de los centros escolares públicos de educación infantil y primaria de Catalunya, con control de representatividad de la población en la muestra de los diferentes servicios territoriales del Departamento de Educación y de una tabla de números aleatorios que permitió seleccionar y sustituir, cuando fue necesario, los puntos de muestreo.

La técnica utilizada para realizar la encuesta telefónica² fue un cuestionario, que combinaba preguntas abiertas, cerradas y de respuesta múltiple. Previamente las preguntas fueron validadas por un comité de expertos y se realizó un pretest. Una vez finalizados, los cuestionarios fueron codificados y tabulados y a continuación se elaboraron las tablas estadísticas para su posterior análisis.

La diversidad religiosa en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Catalunya.

En primer lugar, se recogió información sobre el perfil del alumnado del centro, en el que la media de alumnos de origen extranjero es el 19,76%. Como se puede ver en el Gráf. 1: *Origen geográfico del alumnado*, el origen más numeroso del alumnado es el Magreb, seguido, a distancia de Latinoamérica y de países de la Unión Europea.

Gráf. 1: Origen geográfico del alumnado



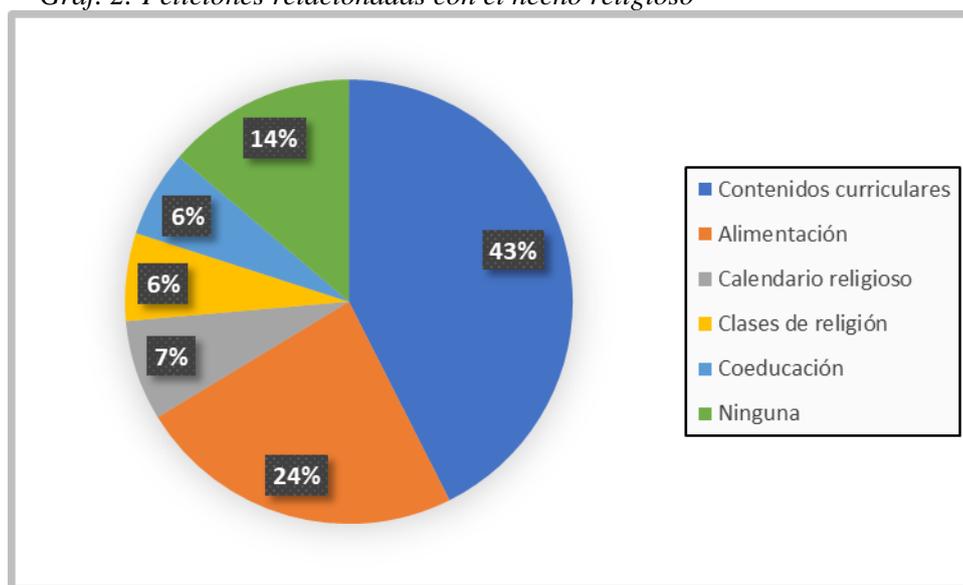
Uno de los primeros aspectos que queríamos conocer era la presencia de las religiones en el centro, por eso quisimos detectar si tenían ideario religioso y, en este caso, nos sorprendió porque el 22,1% de los entrevistados afirmaba que sí disponían. Preguntando cuál era el ideario, la respuesta mayoritaria afirmaba que se trataba de una escuela laica (95,5%), mientras que una minoría señaló que su ideario era cristiano (4,8%). También queríamos saber si existía una persona responsable de gestionar la diversidad religiosa, y en un gran porcentaje (70,5%) nos dijeron que no; mientras que el 28,4% afirmó tener esta figura, que principalmente se correspondía con el docente de religión Católica (86,7%).

En Catalunya, las familias eligen el centro educativo para sus hijos en función de diversos factores (cercanía al domicilio familiar, proyecto educativo del centro, entre

otros). Para saber si la religión era un factor influyente, preguntamos también sobre esta cuestión y las personas entrevistadas respondieron mayoritariamente que el hecho religioso no es importante para las familias cuando deciden matricular a sus hijos en los centros educativos (92,1%), aunque para un 5,8% sí que lo es. Esta importancia es mayor en los que tienen ideario religioso (11,9%), en comparación con los que no lo tienen (4,2%). Los argumentos se relacionan con el respeto a la elección familiar; una elección mayoritariamente laica (40,9%), con valores (31,9%) o católica (9,1%).

Ante la pregunta de qué cuestiones o peticiones relacionadas con el hecho religioso son más frecuentes en su trabajo, en el Gráf. 2: *Peticiones relacionadas con el hecho religioso* podemos percibir cuáles son las principales demandas:

Gráf. 2: *Peticiones relacionadas con el hecho religioso*



Respecto a los contenidos curriculares, aunque mayoritariamente no fueron definidos, se marcó la propia asignatura de religión (25,7%), la interculturalidad (22,9%) y la educación física (20%). Por otra parte, los centros escolares con menos presencia de alumnado extranjero (hasta el 5%) son los que menos peticiones y preguntas relacionadas con el hecho religioso han recibido (50,5%).

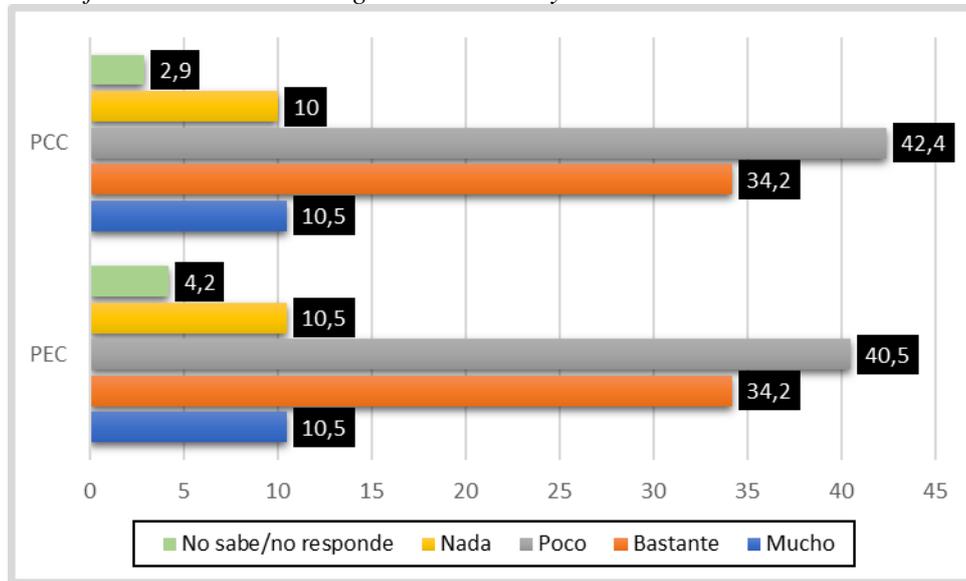
Deseábamos conocer si se contemplaba de alguna forma la diversidad religiosa en los documentos prescriptivos del centro educativo: el Proyecto Educativo (PEC), donde se plasma el ideario y valores del centro, entre otros aspectos, y el Proyecto Curricular (PCC), que recoge la programación de los contenidos, la evaluación, la metodología, etc. Se les preguntó por el grado en que se había explicitado la diversidad religiosa en el PCC, si se habían establecido criterios en el PEC, si habían adaptado los menús a las diferencias y prescripciones religiosas y si se había definido el uso de símbolos religiosos en la escuela (Gráf. 3: *La diversidad religiosa en el PEC y el PCC*).

En el PEC, el 44,7% dice que han establecido criterios para trabajar la diversidad religiosa *mucho* o *bastante*, mientras que el 51%, *poco* o *nada*. Es decir, la mitad de los centros no recoge esta temática en su proyecto educativo (como también lo indica la media del 2,47%)³. A medida que aumenta la presencia de alumnado de origen extranjero, mayor es la atención que se presta a este tema en el PEC y además son los centros que reciben apoyo para trabajar la diversidad religiosa los que más lo incorporan.

El grado en que se ha explicitado la diversidad religiosa en el PCC para trabajar la diversidad religiosa presenta respuestas bastante parecidas. El 44,7% lo ha hecho *mucho*

o *bastante*, mientras que el 52,4%, *poco* o *nada*. Y nuevamente se relaciona con la presencia de alumnado de origen extranjero y con el hecho de recibir o no apoyo para trabajar la diversidad cultural.

Gráf. 3: La diversidad religiosa en el PEC y el PCC

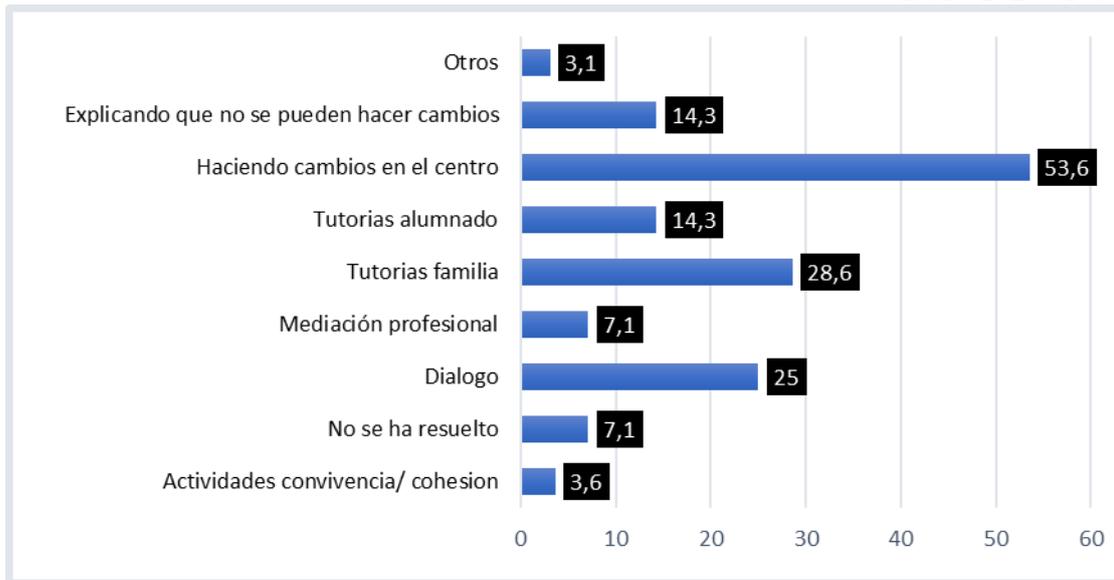


En cuanto a la adaptación de los menús a las diferencias y prescripciones religiosas, es donde se ve que este tema se ha tenido más en cuenta. El 66,8% nos responde que lo han adaptado *mucho* o *bastante*, mientras que sólo un 31,4% nos contesta que *poco* o *nada*. Cabe decir que algunos centros no disponen de comedor o bien no han respondido a esta cuestión (2,88%). Y nuevamente los centros que reciben más asesoramiento (3,29%) en estas cuestiones son los que cuentan con mayor presencia de alumnado de origen extranjero.

Las encuestas nos ofrecen también datos sobre el grado en que se ha definido en el centro escolar el uso de la simbología religiosa. En este caso, detectamos que está definido *poco* (19,7%) o *nada* (54,5%) a pesar de que un 12,9% señala que *bastante* y el 6,3% *mucho*. Y vuelven a ser los centros más asesorados y con más alumnado los que están interesados en ello.

En referencia a la convivencia en los centros escolares, nos interesaba abordar si el centro había tenido conflictos relacionados con la diversidad religiosa, y el resultado fue que sólo el 7,4% de las personas entrevistadas respondió positivamente. Una vez más, esta respuesta afirmativa tiene relación directa con la presencia de alumnado de origen extranjero. Entre las opciones llevadas a cabo se mencionan, como se puede observar en el Gráf. 4: *Resolución peticiones y conflictos relacionados con la diversidad religiosa*, una amplia variedad, pero destaca notablemente la realización de cambios en el centro.

Gráf. 4: Resolución peticiones y conflictos relacionados con la diversidad religiosa



Para distinguir los conflictos relacionados con la diversidad religiosa en general de los surgidos específicamente por la religión, se preguntó también sobre esta cuestión. Y aunque la respuesta afirmativa es menor (3,7%), las vías de resolución son similares (diálogo, tutorías con las familias, haciendo cambios en el centro, etc.) pero disminuye significativamente el porcentaje de los que han hecho cambios en el centro (28,5%). Otro aspecto destacable es que la mitad de los centros no encontraron una solución satisfactoria para ambas partes debido en parte a que la escuela no podía hacer lo que las familias pedían.

Respecto a estas cuestiones, cabe destacar también que sólo el 1,8% de los centros encuestados afirmaron recibir ayuda, asesoramiento de la administración u otras entidades para gestionar la diversidad religiosa.

La formación de los docentes para atender y gestionar la diversidad religiosa en sus centros se considera adecuada independientemente del mayor o menor número de alumnado de origen extranjero. Así, los entrevistados consideran mayoritariamente que están bien formados (61%), pero solamente el 7,1% de los docentes ha recibido formación al respecto en los últimos años y este porcentaje es más alto entre los centros que reciben apoyo para trabajarla y además tiene relación directa con la mayor presencia de alumnado de origen extranjero. En cambio, un 14,5% pide más formación religiosa, conocer la historia de las religiones, etc. En este sentido cabe señalar que la mayoría de los entrevistados opinan que es importante trabajar la diversidad religiosa en la escuela (85,5%) pero, en cambio, consideran que la religión no es importante (73,2%) y que se debería enseñar fuera de la escuela (75%). En cuanto a los retos que la escuela debe afrontar para trabajar la diversidad religiosa en un futuro cercano, se mencionan medidas diversas: eliminar estereotipos religiosos, trabajar la aceptación y el respeto, su incorporación en el currículum, la alimentación, etc.

Religiones minoritarias y enseñanzas alternativas a la religión

Como se ha indicado anteriormente, la normativa educativa determina que es a la hora de formalizar la matrícula cuando las familias pueden escoger entre religión o valores sociales y cívicos. Y para los que optan por religión, se puede elegir entre las cuatro religiones oficialmente reconocidas en el estado español (religión católica, evangélica, judía y musulmana). Según la Administración Educativa (Departament d'Ensenyament, 2014) correspondería al equipo de dirección del centro adoptar las medidas necesarias

para que se ofrezcan estas opciones. Como nos preguntábamos si realmente existía esta opción^{ad} en los centros, preparamos otro bloque del cuestionario con estas cuestiones. Y a pesar del discurso oficial, la realidad, de acuerdo con los resultados de la encuesta, es otra. Se destaca que hay un elevado índice de no respuesta (67,4%). Y, entre los que han respondido a la pregunta, se informa que la mitad del alumnado cursa formación alternativa a la religión y casi una cuarta parte recibe materias relacionadas con la educación para la ciudadanía y los valores. La religión católica sólo la cursan el 21% del alumnado (y especialmente hasta quinto de Primaria, que es cuando se realiza la Primera Comunión).

Los resultados muestran que la enseñanza de las religiones islámica, evangélica y judía son casi inexistentes en los centros escolares (a pesar de haber detectado un número creciente de alumnado que las profesa). En ese sentido también se preguntó sobre las peticiones para impartir alguna religión que no se ofreciera en el centro. El 68,2% apuntó no haber recibido ninguna mientras que el 15,8% respondió afirmativamente. La petición más solicitada, como era de esperar teniendo en cuenta los orígenes del alumnado, era que se ofreciera la religión islámica (61,7%), demanda que en la casi totalidad de casos no se atendió (94,6%) debido principalmente a la falta de alumnado suficiente y a la escasez de profesorado adecuado para impartirla. También se argumenta en algún caso que esta formación se puede recibir fuera del centro.

Sintetizando, podemos decir que, independientemente de lo que opinan las personas entrevistadas respecto a lo que debería ser, la presencia de la religión católica en los centros de enseñanza pública continúa siendo del todo mayoritaria y la atención a las otras religiones fluctúa en relación con los casos donde se da una mayor emigración y en consecuencia reciben un mayor refuerzo de la Generalitat. Podemos resaltar también que, mayoritariamente, se señala que estudiar la diversidad religiosa en las escuelas es de gran importancia, mientras que se considera que la asignatura de religión debería estudiarse fuera de las escuelas. En la mayoría de los centros educativos de la muestra, no hay un responsable de gestionar la diversidad religiosa, ni tampoco se contempla la diversidad religiosa en los documentos oficiales de centro. A medida que aumenta la presencia de alumnado de origen extranjero, mayor es la atención que se presta a este tema y, además, son los centros que reciben apoyo para trabajar la diversidad religiosa los que mayormente lo incorporan. Un porcentaje bajo afirma haber tenido conflictos originados por la diversidad religiosa, sin embargo, sí han recibido peticiones relacionadas con el hecho religioso, referidas principalmente a temas alimentarios (adaptación del menú a las diferencias religiosas) y en menor medida al calendario religioso y la clase de religión. Todo ello nos lleva a concluir que las creencias del profesorado sobre estos temas y la realidad de la práctica educativa no coinciden.

Fase cualitativa: las entrevistas en profundidad

Complementando la parte anterior, explicaremos en primer lugar la metodología empleada en esta parte cualitativa de la investigación, para a continuación analizar y sintetizar los resultados obtenidos.

En esta fase del estudio seleccionamos 16 centros educativos de Catalunya, 11 públicos y 5 privados-concertados que, *a priori*, destacaban por sus actuaciones y gestión en cuanto al tratamiento de la diversidad religiosa. Estos centros habían sido premiados por la administración educativa y/o por diversas instituciones y entidades por sus prácticas singulares en este ámbito, y sus proyectos educativos recogen el propósito de: trabajar la diversidad cultural y religiosa con todo el alumnado independientemente de su origen, trabajar las competencias interculturales, reconocer las diferencias culturales y religiosas, favorecer el éxito educativo de todo el alumnado, etc. Realizamos entrevistas

en profundidad a miembros de sus equipos directivos y a docentes responsables de estas materias. También creímos interesante complementarlo con entrevistas a profesionales expertos en el tema, que podrían orientar y mejorar la investigación. En total, fueron 25 entrevistas (identificadas con un acrónimo para salvaguardar el anonimato de los informantes): 13 a centros de enseñanza pública, 8 a centros privados con concierto público, y 5 a expertos externos.

La diversidad religiosa en las escuelas públicas y en las escuelas privadas con concierto

Como resultado de la parte cualitativa de la investigación, se observa que la gestión de la diversidad religiosa, y especialmente en lo relacionado con la religión, se lleva a cabo de manera muy diferente en las escuelas públicas y en las escuelas concertadas católicas. Aunque también se pueden observar algunos puntos en común.

Hablar de diversidad religiosa en los centros significa, en la actualidad, ubicarla en un contexto multicultural y globalizado, en el cual se gestiona la diversidad dependiendo de múltiples factores. La mayoría de los entrevistados piensan que cada escuela tiene que construir un modelo propio, adaptado a su realidad concreta, mientras que otros piensan que sólo hay un modelo similar de gestión relacionado con la lucha por la igualdad de oportunidades y la búsqueda de recursos.

Un denominador común de estas escuelas, ya sean públicas o concertadas, es la construcción de un entramado de acciones que persiguen las mismas finalidades desde ópticas diferentes, para reflejar la realidad caleidoscópica y plural en que se encuentran. Otro aspecto común es tener un equipo humano estable, motivado y emprendedor.

La enseñanza de la religión ha sufrido importantes cambios en los últimos años. Además de los requisitos propios de su comunidad religiosa, el profesorado de religión debe tener el título de maestro de educación primaria. En el caso del profesorado de religión católica, han de tener acreditada la carrera de teología o la declaración eclesial de competencia académica (DECA). También ha cambiado el perfil del profesorado. Ya sean escuelas públicas o concertadas católicas, en vez de curas como antaño, la práctica totalidad son ahora profesores seculares con formación específica. En los centros públicos son profesores especialistas de religión, y, aunque forman parte de la plantilla, suelen atender más de un centro por semana, lo que dificulta la coordinación con el resto del profesorado y su implicación en los proyectos y actividades de los centros.

En las escuelas concertadas, en cambio, no suele haber la figura del especialista de religión, sino que la materia suele impartirla el profesorado-tutor⁴ de cada grupo-clase. Estos trabajan de manera conjunta y comparten material, estrategias y recursos. Pero sea tutor o no, el profesorado de esta área imparte también otras materias curriculares.

En cuanto a la contratación del profesorado también se observa alguna diferencia. Mientras en la escuela pública el profesorado de religión es nombrado (es decir, elegido) por el obispado de la diócesis correspondiente; en las escuelas concertadas con titularidad religiosa, es la propia orden y no el obispado quien escoge a este profesorado. Este hecho les permite cierta libertad a la hora de diseñar el currículum y las materias de educación religiosa para adaptarse a la nueva realidad.

Otra variación entre la escuela pública y la concertada radica en la etapa en que se imparte esta materia. La ley dicta que el ámbito de valores sociales y cívicos (al cual pertenece el área de religión) es obligatorio solamente en la etapa de primaria y así, en la mayoría de las escuelas públicas, sólo se imparte en esta etapa. En cambio, en las escuelas concertadas, esta área (bajo varios nombres) se imparte obligatoriamente en las dos etapas, infantil y primaria.

En cuanto a los contenidos de la materia, también han sufrido algunos cambios. En la mayoría de los centros, sean públicos o concertados, a pesar de que el currículum del área de religión católica está establecido en todo el Estado por la Conferencia Episcopal Española, se ha adaptado el programa de la asignatura a la realidad actual, incluyendo el conocimiento de otras religiones, haciendo inciso en los valores y obviando los aspectos más confesionales y la práctica religiosa.

Por otro lado, en un mundo globalizado sometido a incesantes cambios y ante el declive de las prácticas religiosas en las familias autóctonas, las escuelas concertadas católicas se han visto impulsadas a variar su posición. Se definen como cristianas y fundamentan el trabajo pedagógico en los valores cristianos, pero se evita la vertiente confesional y se prioriza el respeto a todas las culturas y religiones presentes en nuestra sociedad plural. Así aparece la asignatura de cultura religiosa, que incluye otras religiones mayoritarias y trabaja la espiritualidad, mientras que el ideario religioso católico (plasmado en el proyecto educativo) sigue impregnando las actividades del centro y la materia propiamente confesional queda relegada a la Pastoral. El ámbito de religión y valores, que recibe diferentes nombres según la orden religiosa a que pertenezca la escuela, se estructura de acuerdo con las particularidades de cada orden.

Así, en las escuelas concertadas católicas, la materia de cultura religiosa es obligatoria para todo el alumnado y, en cambio, como dicta la ley, en los centros públicos se tiene que ofertar la asignatura de religión y una materia alternativa y las familias tienen derecho a escoger la opción de formación religiosa que deseen para sus hijos. Pero encontramos en la práctica una gran variedad de maneras de organizarse y actuar y un amplio abanico de situaciones, dependiendo de su singularidad y contexto. Hay escuelas públicas que ofrecen la asignatura de religión obligatoria para todo el alumnado y, en el otro extremo, escuelas que han eliminado la asignatura de religión de su oferta educativa e imparten en su lugar una asignatura alternativa o actividades complementarias.

Además, independientemente del ideario del centro, se piensa que algunas celebraciones de raíces católicas como la Cuaresma y la Navidad forman parte de las tradiciones culturales de la sociedad catalana y se tienen que trabajar con todo el alumnado. Así encontramos escuelas de ideario laico pero que decoran el centro con motivos navideños, organizan belenes vivientes con el alumnado, etc.

En general, se evidencia un declive en la práctica del rito católico y un aumento en la práctica de otras confesiones religiosas, sobre todo en colectivos de origen extranjero. Sin embargo y a pesar de las peticiones de las familias de que se oferte su religión, sólo en una de las escuelas visitadas se impartía religión evangélica. Varias son las razones aducidas: falta de profesorado acreditado, falta de alumnado suficiente, no oferta del área de religión por parte de la escuela, etc.

Ante la imposibilidad de optar por una asignatura de su propia religión, tal como la ley española en teoría establece, algunas familias que practican otras confesiones religiosas y ante la oferta de cultura religiosa por parte de los centros católicos concertados prefieren inscribir a sus hijos en estos colegios. En estos casos, sus prácticas litúrgicas las practican fuera de la escuela.

2. A modo de debate abierto y de reflexión

Nuestro estudio ha pretendido conocer la manera en que Catalunya ha ido incorporando el discurso de la diversidad religiosa en sus escuelas, así como entender la realidad de sus centros y hacer visibles las prácticas singulares que se están realizando.

El Estado español es un país no confesional de acuerdo con la Constitución Española, este ha sido el punto de partida legal de nuestra investigación. Pero la legislación y las

opciones reales no siempre coinciden. La normativa dicta que se tienen que ofrecer las cuatro religiones más importantes: la católica, la evangélica, la islámica y la judía. A pesar de ello, en la práctica encontramos que sólo se está ofreciendo la primera, impartida por profesorado propuesto desde los diferentes obispados católicos. También hemos encontrado algunas experiencias de religión evangélica, impartidas por profesorado del Consejo Evangélico de Catalunya. Por el contrario, en el caso de la religión islámica, cabe destacar el hecho de que, a diferencia de lo que pasa en otras comunidades autónomas, no hemos detectado ningún centro en Catalunya donde se imparta esta religión. Esto es así a pesar de que actualmente existen unos 24.000 alumnos marroquíes escolarizados (últimos datos facilitados por la Administración Educativa), entre otros países de tradición islámica.

Por otro lado, en todos los centros en los que hemos realizado entrevistas en profundidad (tanto públicos como privados) hay matriculado alumnado de diferentes creencias religiosas y, respecto al tratamiento de esta heterogeneidad, encontramos una variedad de situaciones, actuaciones y respuestas, sobre todo en los centros públicos. Hecho que reafirma que estamos en proceso de definición y de ubicación de esta materia y de los diversos enfoques, que deben adaptarse a unas leyes cambiantes y al contexto y a los actores que intervienen. Aun así, de acuerdo con los resultados de las encuestas, la mayoría de los equipos directivos consideran que el enfoque que dan en su centro al hecho de la religión no es un factor importante para las familias, y no es esta la causa por la que han elegido el centro.

Los centros concertados entrevistados manifiestan en su ideario religioso que son católicos y que estos valores impregnan las actividades del centro. El ámbito de religión y valores se estructura de acuerdo con las particularidades de cada orden religiosa, pero un denominador común es que la asignatura de religión (que en algunos centros se denomina *cultura religiosa* y en otros *materia religiosa*) es obligatoria para todo el alumnado, evitando la vertiente doctrinal y trabajando los valores religiosos y éticos comunes en las diferentes culturas, la convivencia, etc.

Otro hecho a destacar es que se piensa que actualmente está disminuyendo el número de alumnado considerado *autóctono* que practica esta religión y, en cambio, aumenta el número de alumnado extranjero que practica otras confesiones y fuera del centro. Esto se detecta como preocupante, sobre todo cuando se piensa que la religión católica forma parte de la tradición cultural de nuestro país y, por lo tanto, se ve como una pérdida cultural.

De lo anterior, se deduce un cierto contraste entre la vivencia de la religiosidad por parte de algunos colectivos y la manifestación cada vez más agnóstica de las personas autóctonas. Si bien, en algunas escuelas se ha conseguido crear espacios de entendimiento y reconocimiento mutuo, también es palpable la existencia de brechas que dificultan las dinámicas escolares y relacionales.

En cuanto al profesorado que imparte religión, independientemente de la confesión religiosa, tiene que reunir unos requisitos de formación (título de maestro y formación específica como especialista). Precisamente, se justifica con la carencia de profesorado acreditado para impartir la materia el no ofertar religión islámica. Hecho que parece poco convincente en unos momentos de conflictos fundamentalistas en todo el mundo y de una creciente islamofobia. Este estudio ha plasmado que la heterogeneidad queda cubierta por la normativa de la administración educativa, pero en realidad no se acaba de cumplir en ningún caso, así como la necesidad de repensar estos tópicos en los planes de formación de los futuros docentes (Scott, 2015). No se trata sólo de incorporar nuevos conocimientos, sino de trabajar también las actitudes y competencias interculturales

necesarias para ser un buen docente, para atender con éxito las necesidades educativas de los alumnos desde el respeto a las diferencias en el marco de una escuela inclusiva.

La escuela pública se encuentra ante un gran reto por lo que respecta a la diversidad cultural y religiosa y es por ese motivo que se plantea como un quehacer conjunto entre escuela y asociaciones de progenitores/familias y otras entidades del entorno. Por otra parte, está el tema de la escuela concertada religiosa, un porcentaje muy alto en Catalunya, que, a pesar de estar subvencionada con dinero público, no tiene la obligación de plantearse la diversidad religiosa, puesto que de entrada su ideario es católico. Aun así, acogen a alumnado de otras creencias.

Un punto delicado y candente es que muchas de las personas entrevistadas (aunque en su mayoría pertenecientes a escuelas concertadas) verían de manera favorable una asignatura obligatoria de cultura religiosa para fomentar el diálogo interreligioso, como se está realizando en otros países de Europa, desvinculándose la Conferencia Catalana de la Conferencia Episcopal Española y de los acuerdos de la Santa Sede. Hay que destacar el papel del Consejo Asesor para la Diversidad Religiosa, un órgano que no se encuentra en ninguna otra administración autonómica de España, y que ha permitido abordar estas cuestiones.

Esperemos que estas investigaciones ayuden a las directrices y a los docentes de los centros educativos a valorar, desde el conocimiento del hecho religioso, las diferentes manifestaciones y situaciones cotidianas, en un marco de derechos fundamentales, y que contribuya a hacer de nuestras escuelas un punto de encuentro de personas diversas, capaces de construir una sociedad más justa y cohesionada (Bolognesi e Lorenzini, 2017; Fiorucci 2019).

Notas

¹ La investigación que se presenta, a continuación, ha contado con la ayuda de la Direcció General d'Afers Religiosos de la Generalitat de Catalunya a través de dos subvenciones del programa RELIG para proyectos de investigación universitaria en el ámbito de la diversidad religiosa, línea que empezó en 2014. Mencionar también que allí se puede consultar y se encuentra depositado todo el estudio para su réplica, tanto la parte teórica como la metodología cuantitativa y cualitativa. Desde Educación Primaria que comprende de los 6 a los 12 años (estudio que presentamos) así como Secundaria Obligatoria, de los 12 a los 16 años. Actualmente (2020) se trabaja este tema en España con el Proyecto Retos La diversidad cultural en la escuela: discursos, políticas y prácticas del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (CSO2017-84872-R) liderado por la Universidad de Lleida.

² Con nivel de confianza del 95,5% y en el caso más desfavorable ($p=q=50\%$) comportaría un error estadístico de un 3,2%.

³ Esta media se ha obtenido convirtiendo las respuestas en valor numérico, de forma que la respuesta Mucho tendría un valor de 4; Bastante un valor 3; Poco un valor 2 y Nada un valor 1.

⁴ En este tipo de centros, el profesorado suele reunir los requisitos para impartir religión católica.

Bibliografía

- Bolognesi, I.; Lorenzini, S. (2017), *Pedagogia Interculturale. Pregiudizi, razzismi, impegno educativo*. Bologna: Bononia University Press.
- Departament d'Ensenyament (2014), *Documents per a l'organització i la gestió dels centres. Currículum. Curs 2014/15*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Fiorucci, M. (2019), Narrazioni tossiche e dialogo interculturale, *Rivista Metis*, 9 (2), 15-34.
- Garreta, J. (2011), Atención a la diversidad cultural en Cataluña: exclusión, segregación e interculturalidad, *Revista de Educación*, 355, 213-233.
- Garreta, J.; Macià, M.; Llevot, N. (2019), Religious education in state primary schools: the case of Catalonia (Spain), *British Journal of Religious Education*, DOI: 10.1080/01416200.2018.1437392 m.
- Llevot, N. et al. (2017), *Diversidad religiosa en los centros escolares de Cataluña: religiones y multiculturalidad*, Lleida: Editorial Milenio.

Llevot, N.; Bernad, O. (2019), Diversidad cultural e igualdad de oportunidades en la escuela de Cataluña (España): retos y desafíos, *Rivista Educazione Interculturale. Teorie, Ricerche, Pratiche*, vol. 17, 2, 76-92.

Scott, C. L. (2015), *The futures of learning 1: why must learning content and methods change in the 21st century*, Education research and foresight, Working papers, www.unesdoc.unesco.org, consultado el 7 septiembre 2019.